



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00033906- -UNC-ME#FCQ- Protocolo para uso de animales de experimentación Dra. Aoki

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 sobre el uso de animales de experimentación en los proyectos de investigación de esta Facultad.

Lo solicitado por la Dra. María del Pilar Aoki en cuanto a someter a consideración el Protocolo referido al tratamiento de animales de experimentación que utilizará para el proyecto denominado: "Optimización de la eficacia y seguridad de nuevos sistemas de liberación modificada de fármacos para la terapia de la enfermedad de Chagas experimental".

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas –CICUAL-FCQ- en los proyectos científicos.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Protocolo para el uso de animales de experimentación presentado por la Dra. María del Pilar Aoki, para el proyecto denominado: "Optimización de la eficacia y seguridad de nuevos sistemas de liberación modificada de fármacos para la terapia de la enfermedad de Chagas experimental" por el término de 2 (dos) años a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.